



**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**  
**CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO**

SESIÓN ORDINARIA NUMERO 17.

ACTA NUMERO 20-2012

ACTA NUMERO VEINTE-DOS MIL DOCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 17, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas del diecisiete de Octubre de dos mil doce, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERÓN BERMÚDEZ, Presidente	Síndico Propietario PLN
MARÍA ANTONIETA GRIJ ALBA JIMÉNEZ	Sindica Suplente PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario	Concejal Propietario PLN
MARIA CECILIA DELGADO CÓRDOBA	Concejala suplente PLN
JUANITA CORRALES CALDERÓN	Concejal Propietaria PML
PEDRO JOAQUÍN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Concejal suplente PYPE

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota María Cecilia Delgado Córdoba. Está también presente la bachiller SILVIA RÍMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

MIEMBROS AUSENTES:

ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria PLN
JUAN ANTONIO SOLÍS VARGAS	Concejal suplente PLN
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente PML
NATALIE DE LOS ÁNGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria PYPE

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de anteriores actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

1.-ATENCION AL PUBLICO:

1.-Al iniciar la sesión, nos acompaña la señora **GEORGINA GONZÁLEZ**, de Urbanización IMAS La Paz, quién denuncia el trastorno que ocasiona y el peligro que implica para la salud de sus habitantes, la falta de una planta de tratamiento en su comunidad, pues hoy las aguas negras, al saturarse algunos tanques sépticos, que no funcionan bien, por las limitaciones del terreno donde los construyeron, se desbordan por los caños del desfogue pluvial de las

1 calles de la Urbanización. El síndico del Distrito, don Oscar Calderón, le explica a doña  
2 Georgina, que éste es un asunto muy viejo, aún no ha podido ser resuelto por el Municipio y  
3 que tiene su origen **en la falta de cumplimiento de sus obligaciones de parte del**  
4 **Proceso Legal de la Municipalidad de Escazú**, que ha sido **NEGLIGENTE**, en su deber de  
5 completar los trámites necesarios, para que se efectúe finalmente el traspaso de las áreas  
6 públicas de la Urbanización, aún a nombre del IMAS, al Municipio, para que éste último  
7 pueda legalmente invertir en la construcción de la planta de tratamiento, a pesar de las  
8 reiteradas gestiones en ese sentido, de este Concejo de Distrito, para que finalmente el  
9 traspaso se formalice, que incluye el ofrecimiento del suscrito, como Notario Público, de  
10 **DONAR** los servicios a la Municipalidad, para la formalización del mismo, una vez que se  
11 cumplan todos los trámites y se extienda el aval respectivo por parte del **IMAS**. En su  
12 momento la planta tuvo el necesario financiamiento en un presupuesto municipal, pero no  
13 pudo ejecutarse, pues faltaba éste importante requisito legal, que hace imposible la inversión  
14 Municipal en la Urbanización, hasta que el mismo no se cumpla. El Licenciado Juan José  
15 Rímolo le hace una breve reseña de cómo se han desarrollado estos hechos a doña  
16 Georgina, informándole que desde **el acta número 10-11 del 3 de Mayo de 2011**, este  
17 Concejo de Distrito tomó el acuerdo que literalmente dice: **“ACUERDO 46-2011: “Se acuerda**  
18 **solicitar respetuosamente al Licenciado Francisco Chaves, Jefe del Proceso de Asuntos**  
19 **Jurídicos, le informe a este Concejo de Distrito, lo acontecido a la fecha, con sus gestiones**  
20 **ante el IMAS, para formalizar el traspaso de las áreas públicas de la Urbanización La Paz**  
21 **(IMAS, San Antonio, Escazú) a la Municipalidad de Escazú.”** El Proceso de Asuntos  
22 **Jurídicos respondió en memorando AJ-135-2011 del 15 de Junio de 2011, que nos envió el**  
23 **Licenciado Francisco Chaves Torres, quién responde que como el Municipio no tiene un**  
24 **notario institucional, se está gestionando ante el IMAS la donación de la escritura pública del**  
25 **traspaso. En acta 17-2011 de la sesión extraordinaria número 2, del 24 de Agosto de 2011,**  
26 **se tomó el ACUERDO 84-2011, que literalmente dice: “Se acuerda solicitar respetuosamente**  
27 **al Licenciado Francisco Chaves Torres, Jefe del Proceso de Asuntos Jurídicos, conforme al**  
28 **memorando AJ-135-2011 del 6 de Junio último pasado, con copia al señor Alcalde Municipal,**  
29 **Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, un informe a este Concejo de Distrito, si las áreas**  
30 **públicas de la Urbanización IMAS La Paz, en San Antonio de Escazú, fueron traspasadas ya**  
31 **al Municipio”, acuerdo que responde dos meses después, el 20 de Octubre de 2011,**  
32 **mediante memorando AJ-266-2011, la Licenciada Claudia Blanco, del Proceso de Asuntos**  
33 **Jurídicos, con el visto bueno de la Licenciada Patricia Chaves Bermúdez, Jefe del Proceso**  
34 **de Asuntos Jurídicos, contestando que se estaba realizando las indagaciones**  
35 **correspondientes, para determinar que trámites faltan para completar dicho traspaso.**  
36 **Después de esa fecha, no volvimos a saber nada del asunto, por lo que el acta 03-33012,**  
37 **correspondiente a la sesión ordinaria número 3, celebrada en el salón de sesiones del**  
38 **Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, a las diecinueve horas cinco minutos del**  
39 **veintidós de Febrero de dos mil doce, se tomó el ACUERDO 12-2012, que literalmente dice:**  
40 **“De conformidad con las disposiciones de los artículos 5 de la Ley Orgánica del Poder**  
41 **Judicial, 7, 8, 9, 255 y siguientes, de la LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,**  
42 **número 6227 del 2 de Mayo de 1978 y 35, 189 del CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO**  
43 **ADMINISTRATIVO, Ley 8508 del 28 de Abril de 2006, se acuerda solicitar respetuosamente**  
44 **a la Licenciada Patricia Chaves Bermúdez, en su condición de Jefe del Proceso de Asuntos**  
45 **Jurídicos, con copia al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, para que de**  
46 **conformidad con el inciso a) del artículo 261 de la Ley General de Administración Pública, en**  
47 **el plazo de tres días, informe a este Concejo de Distrito de las acciones realizadas por su**  
48 **oficina, relativo al traspaso de las áreas públicas de la de Urbanización La Paz (IMAS, San**  
49 **Antonio de Escazú), para poder informar a los miembros del comité de vecinos de la**  
50 **Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio de Escazú), para poder informar a los miembros**

1 del comité de vecinos de la Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio de Escazú), sobre el  
2 avance que ha tenido este tema a la fecha y solicitar también respetuosamente a la bachiller  
3 **SILVIA RÍMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso  
4 de Planificación Municipal, al Concejo Municipal de Escazú, que envíe copia de este acuerdo  
5 con sus antecedentes al correo de don Pedro Mesén, Presidente del Comité de Vecinos de  
6 Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio de Escazú). **ACUERDO FIRME.** Este acuerdo fue  
7 contestado por el Proceso Jurídico, en el memorando de su oficina **AJ-126-2012** de fecha **12**  
8 **de Marzo de 2012**, en que literalmente, la Licenciada Claudia Blanco, nos informa: "En  
9 atención al oficio P-PL-/55-2012, del 07 de Marzo del 2012, le comunico que mi persona se  
10 encuentra tramitando el debido trámite, para que se nos done la escritura del traspaso de la  
11 Urbanización La Paz, en principio la Licenciada Grettel Céspedes Mora era quién estaba  
12 tramitando dicha donación, pero al día de hoy me encuentro coordinando con la Licenciada  
13 Patricia Barrantes Román. A la vez le informo que la suscrita le ha solicitado un informe al  
14 Ingeniero Cristhiand Montero Barrantes, sobre el oficio P-IOC-500-10, fechado 6 de Agosto  
15 del 2010, sobre el punto pendiente que señala que en el plano no se incluye el área de  
16 traspaso de juegos infantiles y no cuenta con iluminación, de lo cuál nos encontramos en  
17 espera de la respuesta." En respuesta de este memorando, en **acta número 5-2012** del **21**  
18 **de Marzo de 2012**, este Concejo de Distrito de San Antonio en el punto 8 de  
19 correspondencia, tomó el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO 25-2012:** "Se acuerda  
20 solicitar respetuosamente a la Licenciada Claudia Blanco Matamoros, del Proceso de  
21 Asuntos Jurídicos, se sirva enviar copia a este Concejo de Distrito, del acuerdo del IMAS,  
22 donde autoriza el traspaso del área pública de la Urbanización La Paz, a la Municipalidad de  
23 Escazú, así como también solicitarle respetuosamente a la Licenciada Claudia Blanco  
24 Matamoros, **con copia** al Ingeniero Cristhiand Montero Barrantes, Jefe del Proceso de  
25 Infraestructura y Obras, que por favor también le envíe a este Concejo de Distrito, la copia de  
26 la respuesta del Ingeniero Cristhiand Montero Barrantes, al oficio **P-IOC-500-10** del Proceso  
27 de Infraestructura y Obras, del 6 de Agosto de 2010, para poder informar a la comunidad de  
28 la Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio de Escazú). **ACUERDO FIRME.** Que pese a  
29 todas las anteriores gestiones de este Concejo de Distrito, a la fecha **NO HEMOS RECIBIDO**  
30 **RESPUESTA DEL PROCESO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD**, que  
31 nos aclare el rumbo que lleva este asunto. Por **TODO** lo antes dicho, mociona para solicitar  
32 respetuosamente a la Licenciada Claudia Blanco o al Jefe del Proceso de Asuntos Jurídicos,  
33 se sirva informar a este Concejo de Distrito, lo que realmente sucede en torno a este  
34 asunto del traspaso de las áreas de la Urbanización IMAS La Paz, a la Municipalidad de  
35 Escazú, el estado en que éste trámite se encuentra y, si realmente su oficina y conforme Ud  
36 lo informó en memorando de su oficina AJ-126-2012, de fecha 12 de Marzo de 2012, se  
37 realizó o no el trámite correspondiente ante el IMAS, para solicitar a este instituto la  
38 formalización del traspaso del área pública de la Urbanización La Paz a la Municipalidad del  
39 Cantón de Escazú. Le solicitamos así mismo respetuosamente, se sirva enviarnos la copia  
40 de la respuesta en donde el IMAS accede al traspaso, si la misma existe y cualquier otro  
41 documento de importancia para la solución de este asunto. Estamos a la espera de su  
42 respuestapara poder informar a la comunidad de la Urbanización IMAS la Paz, que está a su  
43 vez a la espera de esta respuesta, para que finalmente la Administración Municipal, pueda  
44 hacer la inversión necesaria, en la planta de tratamiento, que tanto necesita esta comunidad.  
45 Se le solicita respetuosamente también a la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su  
46 condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, enviar  
47 copia de este acuerdo al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal y al Concejo  
48 Municipal del cantón de Escazú. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción  
49 presentada.  
50

1 ACUERDO 71-2012: Se acuerda solicitar respetuosamente a la Licenciada Claudia Blanco,  
2 del Proceso de Asuntos Jurídicos, se sirva informar a este Concejo de Distrito, lo que  
3 realmente sucede en torno a este asunto del traspaso de las áreas de la Urbanización  
4 IMAS La Paz, a la Municipalidad de Escazú y si realmente su oficina y conforme Ud lo  
5 informó en memorando de su oficina AJ-126-2012, de fecha 12 de Marzo de 2012, se realizó  
6 o no el trámite correspondiente ante el IMAS, para solicitar a este instituto la formalización  
7 del traspaso del área pública de la Urbanización La Paz a la Municipalidad del Cantón de  
8 Escazú. Le solicitamos así mismo respetuosamente, se sirva enviarnos la copia de la  
9 respuesta en donde el IMAS accede al traspaso, si la misma existe y cualquier otro  
10 documento de importancia para la solución de este asunto. Estamos a la espera de su  
11 respuesta para poder informar a la comunidad de la Urbanización IMAS la Paz, que está a su  
12 vez a la espera de esta respuesta, para que finalmente la Administración Municipal, pueda  
13 hacer la inversión necesaria, en la planta de tratamiento, que tanto necesita esta comunidad.  
14 Se le solicita respetuosamente también a la bachiller SILVIA RÍMOLA RIVAS, en su  
15 condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, enviar  
16 copia de este acuerdo al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal y al Concejo  
17 Municipal del cantón de Escazú. ACUERDO FIRME.”

## 18 19 2.-LECTURA Y APROBACIÓN DE ANTERIORES ACTAS:

20  
21 1.-No hay actas que aprobar.

## 22 23 3.-CORRESPONDENCIA:

### 24 25 RECIBIDA:

26  
27 01.-Se toma nota del memorando P-PL/260-2012, del 16 del corriente mes de Octubre, que  
28 le envía la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de  
29 Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, al CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ y al  
30 Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, trasladándole los acuerdos 64, 65, 66,  
31 67 y 68-2012 de este Concejo de Distrito.

32  
33 02.-Se toma nota del memorando P-PL/261-2012, del 16 del corriente mes de Octubre, que  
34 le envía la bachiller SILVIA RÍMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de  
35 Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, al Ingeniero David Umaña Corrales,  
36 Coordinador del Proceso de Servicios Comunes, trasladándole el acuerdo 66-2012 de este  
37 Concejo de Distrito.

38  
39 03.- Se toma nota del memorando P-PL/262-2012, de hoy 17 del corriente mes de Octubre,  
40 que le envía la bachiller SILVIA RÍMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos  
41 de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, a la Licenciada Maritza Rojas Poveda, del  
42 macroproceso de Desarrollo Humano, trasladándole el acuerdo 67-2012 de este Concejo de  
43 Distrito.

44  
45 04.- Se toma nota del memorando P-PL/263-2012, del 16 del corriente mes de Octubre, que  
46 le envía la bachiller SILVIA RÍMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de  
47 Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro,  
48 Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras, trasladándole el acuerdo 68-2012 de este  
49 Concejo de Distrito.

50

1 05.-Se adjunta para conocimiento de este Concejo de Distrito, copia del informe de la  
2 convocatoria a la Asamblea del próximo 27 del corriente mes de Octubre, a la Asamblea de  
3 rendición de cuentas de los representantes comunales, del distrito de San Antonio, ante la  
4 comisión de plan regulador de Escazú.

5  
6 06.-Se toma nota del memorando PDT-528-12 INTERNO, que le envía a la bachiller SILVIA  
7 RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de  
8 Planificación Municipal, el Ingeniero Carlos Monge Delgado, con la aprobación del Arquitecto,  
9 Garrett Cotter Alfaro, Jefe de Desarrollo Territorial, indicándole que el señor ARNOLDO  
10 JOSE VILLALTA MARTELL, no ha gestionado ningún trámite, ante el proceso que ellos  
11 representan.

12  
13 07.-Se adjuntan también documentos del acta número 193-12, correspondiente a la sesión  
14 ordinaria número 128-12, celebrada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de  
15 Escazú, el pasado ocho del corriente mes de Octubre, relacionado con el oficio que se  
16 acompaña AL-1168-12 suscrito por el Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal,  
17 en relación a suposiciones de que con recursos propios del Municipio, se está liderando la  
18 construcción de viviendas para las personas de Bajo Anonos, en el distrito de San Antonio.  
19 Se adjuntan los siguientes documentos: 1.-Oficio AL-1168-2012 del 8 del corriente mes de  
20 Octubre, suscrito por el Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal. 2.-Oficio VB-  
21 150-12, de fecha 21 de Setiembre de 2012, del Proceso de Catastro y Valoraciones “Análisis  
22 de visto bueno para efectos catastrales”. 3.-Sin número de oficio, con fecha 21 de Setiembre  
23 de 2012, la Licenciada Karol Villa Mata, del Sub-proceso de Control de Presupuesto, hace  
24 constar, que en los registros y documentos presupuestarios, aprobados en el 2012, no existe  
25 contenido económico presupuestario, para la compra de terrenos de vivienda de interés  
26 social. 4.-Oficio PDT-502-12 INTERNO, del 21 de Setiembre de 2012, que le dirige el  
27 Arquitecto Garrett Cotter Alfaro, Jefe del Proceso Desarrollo Territorial, a la señora Luisiana  
28 Toledo, Vice Alcaldesa Municipal, haciendo constar que en su oficina no consta proceso o  
29 gestión alguna de uso de suelo, anteproyecto, licencia de construcción o similar, referente al  
30 predio que identifica el plano SJ-101088-1959, matrícula 1-188880-000, sita en San Antonio  
31 de Escazú, propiamente diagonal al Cementerio de dicha localidad. 5.-OFERTA DE  
32 SERVICIOS DE CONSULTORÍA, IDC-1-201205-001, de fecha 18 de Mayo de 2012, que le  
33 envía el Geólogo Cesar Villalta Canales, cédula 6-0113-0577 del Grupo IDC, Consultores en  
34 Geología e Ingeniería al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal. Y 6.-Oficio  
35 DA-484-12 que le envía el Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, a la  
36 Ingeniera Vanessa Rosales Ardón, Presidente Ejecutiva de la Comisión Nacional de  
37 Emergencias (CNE), solicitándole su apoyo, para la realización de “...un estudio que  
38 determine la posibilidad de estabilización de laderas de Bajo Los Anonos, para valorar la  
39 posibilidad de habilitar zonas de este sector, mismas que serán definidas a través de estos  
40 estudios especificados, para la construcción de infraestructura destinada a asentamientos  
41 humanos.”

#### 42 43 4.-ASUNTOS VARIOS:

44  
45 01.-Juan José Rímolo denuncia la molestia que le han externado vecinos de la calle Los  
46 Lechones, pues vecinos de la misma comunidad, no limpian la maleza y los caños, ni  
47 reparan sus cercas, al frente de sus propiedades, especialmente los predios que se ubican al  
48 costado Este de la calle, entre el primer y tercer postes de la luz eléctrica, propiedades de  
49 don Pedro Madrigal (de la familia de los Chispas) y de don Pedro López, por lo que  
50 respetuosamente mociona, para solicitar su cooperación al Ingeniero David Umaña Corrales,

1 Jefe de Proceso de Servicios Comunales, para que se sirva enviar a los empleados  
2 municipales encargados de este tipo de trabajo, con sus moto-guadañas, para realizar los  
3 trabajos de limpieza de la maleza a la orilla izquierda de esta calle y en caso de que su  
4 oficina lo considere necesario, les notifique de su deber de reparar sus cercas y limpiar los  
5 caños al frente de sus propiedades, conforme exigen los incisos a) y b) de los artículos 75 y  
6 76 del Código Municipal e informe de las acciones tomadas por su oficina, a este Consejo de  
7 Distrito, para poder a su vez informar a la comunidad. Por unanimidad y en firme se  
8 aprueba la moción presentada.

9  
10 ACUERDO 72-2012: "Se acuerda solicitar respetuosamente su cooperación, al Ingeniero  
11 David Umaña Corrales, Jefe de Proceso de Servicios Comunales, para que se sirva enviar a  
12 los empleados municipales encargados de este tipo de trabajo, con sus moto-guadañas, para  
13 realizar los trabajos de limpieza de la maleza, frente a las propiedades de don Pedro  
14 Madrigal (de la familia de los Chispas) y de don Pedro López, que se ubican a mano  
15 izquierda de calle "Los Lechones", entre el primer y tercer postes de la luz eléctrica, para que  
16 hagan su trabajo correspondiente y en caso de que su oficina lo considere necesario, les  
17 notifique de su deber de reparar sus cercas y limpiar los caños al frente de sus propiedades,  
18 conforme exigen los incisos a) y b) de los artículos 75 y 76 del Código Municipal e informe de  
19 las acciones tomadas por su oficina, a este Consejo de Distrito, para poder a su vez informar  
20 a la comunidad. ACUERDO FIRME."

21 .  
22 A las veinte horas y cincuenta y cinco minutos se da por terminada la sesión.

23  
24  
25  
26  
27  
28

Presidente

Secretario